

Quillota, 16 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6006 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°2365/2022 de 04 de mayo de 2022 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que solicita se modifique Decreto Alcaldicio N°9366 de fecha 09 de noviembre de 2021, el cual hace referencia a subrogancia de Directores, jefaturas y encargados del Departamento de Salud. Se modifica parte resolutive a contar desde el 01 de mayo de 2022;
2. Decreto Alcaldicio N°9366 de 09 de noviembre de 2021 que dejó sin efecto desde el 15 de octubre de 2021, decreto alcaldicio N°1869 de fecha 04 de febrero de 2020 y todos los decretos alcaldicios referidos a subrogancias del Departamento de Salud Municipal de Quillota;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Resuelvo Segundo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°9366 de 09 de noviembre de 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

CARGO	TITULAR	1º SUBROGANTE	2º SUBROGANTE	3º SUBROGANTE	4º SUBROGANTE	5º SUBROGANTE
Director Departamento de Salud	Víctor Alvarado Miric	Pablo Lira Mendiguren	Mónica Quiroga Fernández	Antonio Eguren Barrales	Xavier Mendoza Cedeño	Perla Jorquera Brito

Sub Directora Finanzas	Perla Jorquera Brito	Antonio Eguren Barrales	Katica Sánchez Vrsalovic
Sub Director Recursos Humanos	Antonio Eguren Barrales	Mauricio Carvajal Tapia	Verónica Caneo Olivares
Jefe de Personal	Mauricio Carvajal Tapia	Antonio Eguren Barrales	Carola Espinoza Rodríguez
Encargado de Movilización y Mantención	Luis Vera Suazo	Cesar Lucero Miranda	Rodrigo Valencia Medina
Encargado de Procesos Clínicos Complejo Buñes	Pablo Varas Jeria	Dagoberto Duarte Quapper	Paola Anabalón Videla
Jefa Técnica Central de Esterilización	Pia Olivares Troncoso	Paola Anabalón Videla	Dagoberto Duarte Quapper

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. de Salud
4. RR.HH de Depto de Salud
5. Secretaría Municipal
6. Archivo.

OCS/DMB/sgf/maom.-

DEBE DECIR:

Λ

CARGO	TITULAR	1º SUBROGANTE	2º SUBROGANTE	3º SUBROGANTE	4º SUBROGANTE
Director Departamento de Salud	Víctor Alvarado Miric	Pablo Lira Mendiguren	Mónica Quiroga Fernández	Mauricio Carvajal Tapia	Xavier Mendoza Cedeño

CARGO	TITULAR	1º SUBROGANTE	2º SUBROGANTE
Sub Director Finanzas	Mauricio Carvajal Tapia	Katica Sánchez Vrsalovic	Franisca Olivares Palma
Sub Director Recursos Humanos	VACANTE	Mauricio Carvajal Tapia	Lesly Figueroa Ruz
Jefe de Personal	VACANTE	Lesly Figueroa Ruz	Carola Espinoza Rodríguez
Encargado de Movilización y Mantenición	Víctor Sánchez Muñoz	Jose Luis Olmedo Ortiz	Luis Vera Suazo
Encargado de Procesos Clínicos Complejo Bulnes	Alejandra Rodríguez Quintero	Dagoberto Duarte Quapper	Paola Anabalón Videla
Jefa Técnica Central de Esterilización	Silvana Figueroa Arancibia	Paola Anabalón Videla	Dagoberto Duarte Quapper

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°9366 de 09 de noviembre de 2021, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO:

ADJÚNTASE copia en el Registro N°9366 de 09 de noviembre de 2021.

CUARTO:

ADOpte el Director de Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. de Salud
4. RR.HH de Depto de Salud
5. Secretaría Municipal
6. Archivo.

OCS/DMB/sgf/maom.-